



DIRECTIVA N° 030 -2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA – DRSET - 2015

I. FINALIDAD:

Determinar normas, procedimientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades planificadas para el presente año en los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna, además resaltar y conmemorar el "X Aniversario de la Educación Básica Alternativa" y el "Día Internacional de la Alfabetización y del estudiante Adulto 2015", dichas actividades promueve la participación de los estudiantes, docentes y especialistas de las UGEL y de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. BASE NORMATIVA:

- 
- 
- Constitución Política del Perú.
 - Ley N° 28044, Ley General de Educación.
 - Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
 - Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
 - Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
 - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
 - Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
 - Decreto Supremo N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
 - Resolución Ministerial N° 556-2014-ED, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015".
 - RDR. N° 000244-2015, Lineamientos Educativos Regionales para el año Académico 2015, estableciendo la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades planificadas.

III. ALCANCE:

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Oficina de Administración.
- Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Centros de Educación Básica Alternativa públicos, por convenio y privados.

IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover y Realzar en los Centros de Educación Básica Alternativa públicos, por convenio y privados, la importancia de la Educación de jóvenes y adultos impartida en la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1 Promover la participación de los estudiantes y docentes en las actividades programadas por el "X Aniversario de la Educación Básica Alternativa" y del "Día Internacional de la Alfabetización del Estudiante Adulto".
- 4.2.2 Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes que se forman en los Centros de Educación Básica Alternativa, a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, involucrando la participación de todos los estudiantes de la modalidad.
- 4.2.3 Establecer mecanismos para mostrar y exponer a la comunidad tacneña en general, los logros obtenidos por los equipos de los docentes, en la mejora del desarrollo de los procesos pedagógicos y los aprendizajes de los estudiantes de la modalidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los especialistas de Educación Básica Alternativa es la encargada de normar, monitorear y evaluar las actividades programadas.
- 5.2 Los Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa, son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas e informar a la instancia correspondiente sobre su cumplimiento, las mismas que se desarrollarán entre los meses de abril a noviembre del presente año.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

6.1.1 VELADA LITERARIO MUSICAL:

Los Directores de los CEBA públicos, por convenio y privados, considerando que el día 18 de abril es X Aniversario de la Implementación de la Educación Básica Alternativa en aplicación de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se realizarán eventos conmemorativos en cada uno de los CEBA, dando muestras a la comunidad de la jurisdicción la presencia del servicio educativo, sus formas de atención y facilidades que brinda a la población objetivo.

Sugerencias: Difusión radial, marcha de motivación, conferencias de prensa, veladas literario musicales, perifoneo y distribución de volantes de la EBA.

Fecha : del 15 al 21 de abril.
Hora : apropiada al entorno y evitar la pérdida de clases.
Lugar : ámbito de redes EBA y/o área de funcionamiento por UGEL.
Responsable: Directores de los CEBA.

6.1.2 CAMPEONATO DEPORTIVO:

Los Directores y docentes de los Centro de Educación Básica Alternativa público y por convenio, son los encargados de la organización y participación de los estudiantes, según las bases establecidas por la comisión responsable en las disciplinas de vóley mixto y fulbito damas y varones.

Fecha : Del 15 al 21 de junio
Hora : Adecuar a la realidad, evitando la pérdida de clases.
Lugar : Primera fase = intra-REDES (del 15 al 19).
Final : Segunda fase = inter-REDES (día 21 - CEBA) Mariscal Cáceres.

6.1.3 CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y COMPRESIÓN DE LECTURA:

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la participación de los estudiantes en el concurso de ortografía y comprensión de lectura, para ello cada CEBA realizará una selección interna en base al percentil ortográfico y la lectura seleccionada, remitido por la comisión responsable e inscribirá un participante para el ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.

El concurso será mediante una prueba escrita basada en el percentil ortográfico y el de comprensión de lectura será de acuerdo al enfoque comunicativo textual con preguntas literales, inferenciales y de opinión, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Viernes 19 de junio
Hora : 18:30 horas.
Lugar : CEBA Coronel Bolognesi.

En las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, esta actividad se realizará a nivel interno.

6.1.4 CONCURSO HISTORIA DE TACNA:

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los Docentes del área de Ciencias Sociales son los encargados de la participación de los estudiantes, resaltando el aniversario de la reincorporación de Tacna a la heredad nacional.

La comisión responsable presentará un balotario, cada CEBA seleccionará un estudiante del ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado. Los Directores son los responsables de la inscripción ante la comisión y en las fechas establecidas en las bases.

Los participantes desarrollarán una prueba escrita según el balotario, clasificarán tres estudiantes para el ciclo intermedio y tres estudiantes por grado del ciclo avanzado.

La etapa final será una prueba oral con preguntas del balotario, obteniendo un ganador para el ciclo intermedio y uno para el ciclo avanzado.

Fecha : Viernes 21 de agosto
Hora : 18:30 horas.
Lugar : CEBA Coronel Bolognesi.

6.1.5 CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "MOTIVOS TACNEÑOS":

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la organización y participación de los estudiantes en el concurso de dibujo y pintura sobre motivos de tacneños,

por cuanto cada CEBA podrá inscribir un participante para el ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.
El concurso será de ejecución; mediante la técnica libre, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Jueves 20 de agosto
Hora : 09:00 horas.
Lugar : Plaza Miguel Grau.

6.1.6 DESFILE CÍVICO:

Los Directores de los CEBA público, por convenio y privados a través de los Docentes del área de Ciencias Sociales son los encargados de la organización y participación de los estudiantes en el desfile cívico, quienes disputarán el **GALLARDETE DE EFICIENCIA 2015**.

Fecha : Domingo 06 de setiembre
Hora : 08:30 de la mañana.
Lugar : Paseo Cívico

Lugar de pre-concentraciones: Escoltas : Calle Arequipa (08:00h)
Delegaciones : Calle Apurímac (08:00h)

El orden de presentación es el siguiente:

PRIMER AGRUPAMIENTO: CEBA UGEL Tarata/Candarave/Jorge Basadre		
01	Gregorio Albarracín – UGEL Tarata	Miguel Ángel Sierra Cayo
02	Fortunato Zora Carbajal – UGEL Candarave	Eli Agapito Torres Vargas
03	Señor de Locumba – UGEL J. Basadre	Luz Liberata Ponce de Ladines
SEGUNDO AGRUPAMIENTO: CEBA UGEL Tacna		
Red Centro		
01	Coronel Bolognesi	Armando Carpio Maquera
02	Carlos Armando Laura	Juan Antonio Herrera Montesinos
03	Wilma Sotillo de Bacigalupo	Yuri Alfredo Mejía Tang
04	Arturo Jiménez Borja	Mery Angélica Tintaya Choque
05	Jorge Basadre Grohmann	Juana Lourdes Montesinos Martínez
Red Cono Norte		
06	Cesar Cohaila Tamayo	Julián Miguel Laque Velásquez
07	Mariscal Cáceres	Marlene Cárdenas Cutipa
08	Fortunato Zora Carvajal	Osvaldo Napoleón Berrios Flores
Red Cono Sur		
09	María Rosario Araoz	Máximo Raymundo Mamani Campos
10	Nilo Vildoso García	Guillermo Jaime Centella Vildoso
11	Luis Alberto Sánchez	Liliana Jovita Ríos Carita
Red Convenio Civiles		
12	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente	Lourdes Chagua Maquera
13	Noé Moisés Dávalos Ibáñez	Lino Escalante
TERCER AGRUPAMIENTO: CEBA Convenio Militares		
01	Andrés Avelino Cáceres – 6ta. Brigada. Fuerte Arica	Oscar Pihuaycho Justo

02	José Joaquín Inclán – 3ra. Brigada	Oscar Ulises Rosario Zapata Urdanivia
CUARTO AGRUPAMIENTO: CEBA Privados		
01	CEBAP San Agustín	María Elena Quille Flores
02	CEBAP San Carlos	Ana María Meléndez Pérez
03	CEBAP San Pedro	Teresa Fuentes de Polar
04	CEBAP Andrés Bello	Blanca Vargas de Arenas

Especificaciones de la presentación:

Pancarta del CEBA
Escolta
Estandarte
Docentes
Estado Mayor
Brigadier de Sección
Sección 4x9

Del uniforme prototipo del estudiante de la EBA:

Varón: Pantalón azul marino, camisa blanca manga larga y zapatos negros.
Dama: Falda azul marino A, blusa blanca manga larga y zapatos negros taco menor a N°5

Del jurado Calificador:

El jurado estará integrado por: 02 de educación (UGEL - DRSET) y 01 de la PNP.

De la calificación:

INDICADOR	PUNTAJE
Presentación	04 puntos
Disciplina	04 puntos
Marcialidad	08 puntos
Saludo de brigadieres	04 puntos
TOTAL	20 puntos

El fallo del Jurado Calificador es **inapelable**, los resultados se darán a conocer al término del desfile, declarando 1er. y 2do. Puesto provenientes del primer y segundo agrupamiento, mención honrosa al ganador del tercer agrupamiento y mención honrosa al ganador del cuarto agrupamiento. La premiación estará a cargo de las autoridades educativas.

6.1.7 CONCURSO DE MATEMÁTICA:

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los docentes del área de Matemática son los encargados de la organización y participación de los estudiantes, cada CEBA podrá inscribir ante la comisión responsable un estudiante para el ciclo intermedio y un estudiante por grado del ciclo avanzado. Las competencias en concurso serán las desarrolladas hasta el segundo bimestre.

Fecha : Viernes 18 de setiembre.
Hora : 18:30 horas.
Lugar : CEBA Carlos Armando Laura.

En las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, esta actividad se realizará a nivel interno.

6.1.8 II CONGRESO REGIONAL:

La Comisión Responsable de la Dirección Regional Sectorial de Educación, publicará el Reglamento y Agenda en Debate.

Los Directores de los CEBA público, por convenio y privados, acreditarán el COPAE 2015 con Resolución Directoral hasta el 30 de junio del presente.

Para la primera etapa, los Directores y docentes asesores de los COPAE-CEBA garantizarán la participación de los estudiantes en el debate.

En la segunda etapa, las UGEL dispondrán de reuniones de coordinación con los docentes asesores de los COPAE para la conformación de comisiones.

Este evento tendrá tres etapas:

- a) Conclusiones a nivel de COPAE-CEBA (martes 06 de octubre)
- b) Congreso Regional Tacna (sábado 10 de octubre)

6.1.9 CONCURSO DE CANCIÓN CRIOLLA Y FOLCLÓRICA:

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la participación de los estudiantes en el concurso de canto con motivo de celebrarse el "Día de la Canción Criolla", para ello cada CEBA inscribirá un participante del ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.

El concurso será de interpretación según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Sábado 24 de octubre
Hora : 05:00 pm.
Lugar : Teatro Municipal.

6.1.10 FERIA DE CIENCIAS Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:

Los Directores de los CEBA público, por convenio y privados a través de los docentes del área de Ciencia Ambiente y Salud y Educación para el Trabajo, son los encargados de la participación de los estudiantes, para lo cual cada CEBA desarrollará de manera interna hasta el 07 de noviembre e inscribirá sus proyectos científicos y laborales por cada ciclo, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Sábado 14 de noviembre
Hora : 09:00 horas.
Lugar : Patio de la Institución Educativa "Jorge Basadre" PERÚ BIRF.

6.1.11 DÍA DEL LOGRO REGIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA:

Los Directores de los CEBA público, por convenio y privados a través del equipo docente son los responsables de la participación de los estudiantes para mostrarlos aprendizajes logrados, mediante la exposición en acto público, en el marco de la mejora de los aprendizajes del ámbito regional y nacional.

1era. Fecha : martes 21 de julio

2da. Fecha : sábado 29 de noviembre, incluido el día de reflexión.

Hora : Según disposición superior.

Lugar : 1era. Fecha en cada CEBA.

2da. Fecha patio de Institución Educativa "Carlos Armando Laura".

Los CEBA de las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, darán estricto cumplimiento en sus propias sedes.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS


7.1. Los Directores de los CEBA y las comisiones responsables, velarán el cumplimiento de cada actividad planificada, precisando las reglas a través de las bases con una anticipación de 30 días y elevarán el informe correspondiente a la instancia superior al término de las 24 horas de haber concluido cada evento.

7.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, abril de 2015.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Mgr. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN
ILJM/DRSET.
MIFA/DGP
DHYT/EEP-EIB.EBA